



DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE, A LA PROCURADURÍA ESTATAL DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, LLEVE A CABO LAS INVESTIGACIONES A PARTIR DE LAS DENUNCIAS CIUDADANAS Y DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOBRE LA DERRAMA DE AGUAS NEGRAS EN EL CAUCE DEL ARROYO SAN AGUSTÍN Y SECO QUE DESEMBOCAN EN EL RÍO LA SILLA.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Procuraduría Estatal de Medio Ambiente del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, para que en el ámbito de sus atribuciones, lleve a cabo las investigaciones a partir de las denuncias ciudadanas y de medios de comunicación sobre la derrama de aguas negras en el cauce del arroyo San Agustín y Seco que desembocan en el Río La Silla, del Diputado Héctor Israel Castillo Olivares, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de fecha 04 de mayo de 2022.

La Comisión que suscribe el presente Dictamen, de conformidad con lo establecido por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 176 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Comisión se abocó al estudio del Punto de Acuerdo y conforme a las deliberaciones que se realizaron someten a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el capítulo **“ANTECEDENTES”**, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo y de la recepción del turno para la elaboración del dictamen de las Proposiciones con Punto de Acuerdo y de los trabajos previos de la Comisión dictaminadora.
- II. En el capítulo **“CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES”**, se sintetiza el alcance de las proposiciones de mérito.



- III. En el capítulo “**CONSIDERACIONES**”, se expresan los argumentos de valoración de la proposición y de los motivos que sustentan la resolución de esta Comisión dictaminadora.
- IV. En el capítulo “**ACUERDO**”, la Comisión emite su decisión respecto a las presentes proposiciones.

ANTECEDENTES

1. El día 4 de mayo de 2022, el Diputado Héctor Israel Castillo Olivares, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo, motivo del presente dictamen.
2. Mediante Oficio No. CP2R1A.-229, de fecha 18 de mayo de 2022, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó a esta Tercera Comisión de Trabajo, dicha Proposición con Punto de Acuerdo.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El proponente hace menciona que desde hace varios años el patrimonio natural hídrico del estado de Nuevo León se encuentra en riesgo latente debido a la zona semiárida de su ubicación geográfica, las bajas precipitaciones y las temperaturas extremas, que han provocado dos grandes crisis en materia de cambio climático.

Destaca que, por un lado, tenemos la sequía extrema en la entidad y por otro, la que tiene que ver con la contaminación de ríos y arroyos.

El Diputado Castillo Olivares señala que la presa Cerro Prieto cuenta con el 9.88 por ciento; la Presa La Boca con un 25.28 por ciento y la Presa El Cuchillo con 53.98 por ciento de su capacidad de almacenamiento, por lo que se reconoce que actualmente el Estado de Nuevo León cuenta con un 44.16% del volumen mencionado, de tal manera que el estado se encuentra en la tercera etapa, denominada Sequía Extrema.

Como resultado de lo anterior, el 31 de enero de 2022, en sesión ordinaria del Comité de Contingencias Hidrometeorológicas del Consejo Estatal de Protección Civil del estado de Nuevo León, sus integrantes acordaron por unanimidad emitir la Declaratoria de Emergencia por razón de Sequía.

En cuanto al tema de la contaminación de ríos y arroyos en la entidad, el promovente subraya que la problemática del Arroyo San Agustín resulta alarmante debido al daño ambiental que todos los días continúa provocando la fuga de una alcantarilla de aguas negras por descargas de aguas sanitarias.



Añade que las denuncias sobre esta problemática medioambiental y de salud pública del Arroyo San Agustín, han sido múltiples y de diversas instancias, mismas que van desde los reportes de vecinas y vecinos ante Servicios de Agua y drenaje de Monterrey; reportajes periodísticos; exhortos de diputadas y diputados locales y federales a la CONAGUA, hasta la presentación de denuncias ciudadanas ante la delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA).

Finalmente, el promovente, enfatiza que, ante las omisiones por parte de las autoridades responsables de la problemática de contaminación sistemática del Arroyo San Agustín, considera urgente la intervención de la Procuraduría Estatal de Desarrollo Sustentable del Estado de Nuevo León.

Por lo que propone el siguiente resolutivo:

ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al titular de la Procuraduría Estatal de Medio Ambiente del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, para que en el ámbito de sus atribuciones, lleve a cabo las investigaciones a partir de las denuncias ciudadanas y de medios de comunicación sobre la derrama de aguas negras en el cauce del Arroyo San Agustín y Seco que desembocan en el Río La Silla.

CONSIDERACIONES

La Comisión que dictamina destaca que desde hace muchos años la contaminación del agua en México, y para ser más específicos, en ríos y presas, se ha consolidado como uno de los temas más delicados en el sector del medio ambiente. Por ejemplo, se estima que, de los 50 ríos principales del país, más de 5 están contaminados por exceso de basura y desechos tóxicos a tal grado de convertirse en focos de infecciones, enfermedades, accidentes, padecimientos, enfermedades, etc.

En nuestro país, las descargas de aguas residuales se clasifican en municipales (abastecimiento público urbano y rural) y no municipales (otros usos como industria autoabastecida). Según cifras oficiales, se trata el 52.7% de las aguas municipales que se generan, y el 32% de las aguas no municipales.

La Dictaminadora considera resaltar que aunque hay avances es aún insuficiente y existe un volumen indeterminado de aguas contaminadas que no son colectadas, que se pierden en las redes de desagüe o que se descargan de forma ilegal directamente al medio. Se calcula que en 2015 el costo económico de la contaminación causada por aguas residuales no tratadas fue de 57,403 millones de pesos, equivalentes al 0.3% del producto interno bruto.



Invertir en la infraestructura necesaria para incrementar la capacidad de tratamiento de aguas residuales representa una ganancia a largo plazo al disminuir los costos de contaminación, sobreexplotación y transportación del agua.

Como se ha mencionado en el Punto de Acuerdo, motivo del presente dictamen, tanto vecinos como legisladores del estado de Nuevo León han presentado diversas quejas ante varias instancias para tratar el tema de la contaminación en el Arroyo San Agustín, sin que hasta el momento se haya dado una solución por parte de las autoridades.

Se estima que son al menos 100 las familias afectadas por dicha situación, además se ha señalado que cualquier descarga de drenaje sanitario dentro de un río o arroyo es ilegal.

De acuerdo con la versión de los vecinos el punto de afectación se ubica a la altura del cruce Paseo Elizabeth y Paseo María Elena, sin embargo, también se apuntó que el agua ya viene contaminada cuando llega a esta zona, por edificios que vierten agua sucia desde la zona de Valle Oriente.

Ante la problemática aquí presentada, es indispensable la intervención coordinada y oportuna de las autoridades competentes de los diferentes órdenes de gobierno.

Es de vital importancia que se aborde esta problemática que genera afectaciones tanto al medio ambiente como a los habitantes del estado de Nuevo León.

RESOLUTIVOS

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Tercera Comisión, quienes suscribimos el presente dictamen, proponemos aprobar la Proposición con punto de acuerdo y sometemos a la consideración de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, el siguiente:



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, para que a través de su Procuraduría Estatal de Medio Ambiente en el marco de sus atribuciones, atienda, desahogue y se informe al público en medios impresos, en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio sobre las denuncias ciudadanas y de los medios de comunicación acerca de la derrama de aguas negras en el cauce del Arroyo San Agustín y Seco que desembocan en el Río La Silla, y de ser el caso, impongan las sanciones administrativas que resulten aplicables en contra de quien o quienes resulten responsables.

*Sala de Comisiones de la Comisión Permanente a los
8 días del mes de junio de 2022*



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXV LEGISLATURA.

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS.

08 DE JUNIO DE 2022

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE A TRAVÉS DE SU PROCURADURÍA ESTATAL DE MEDIO AMBIENTE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, ATIENDA, DESAHOGUE Y SE INFORME AL PÚBLICO EN MEDIOS IMPRESOS, EN FORMATOS ELECTRÓNICOS DISPONIBLES EN INTERNET O EN CUALQUIER OTRO MEDIO SOBRE LAS DENUNCIAS CIUDADANAS Y DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ACERCA DE LA DERRAMA DE AGUAS NEGRAS EN EL CAUCE DEL ARROYO SAN AGUSTÍN Y SECO QUE DESEMBOCAN EN EL RÍO LA SILLA, Y DE SER EL CASO, IMPONGAN LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS QUE RESULTEN APLICABLES EN CONTRA DE QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES.



Sen. Gina Andrea Cruz Blackledge

VOTO DEL DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXV LEGISLATURA.

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS.

08 DE JUNIO DE 2022

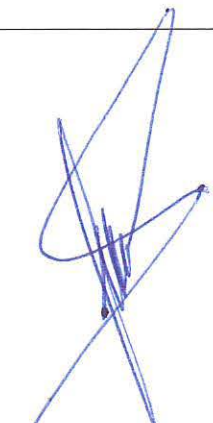
REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE A TRAVÉS DE SU PROCURADURÍA ESTATAL DE MEDIO AMBIENTE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, ATIENDA, DESAHOGUE Y SE INFORME AL PÚBLICO EN MEDIOS IMPRESOS, EN FORMATOS ELECTRÓNICOS DISPONIBLES EN INTERNET O EN CUALQUIER OTRO MEDIO SOBRE LAS DENUNCIAS CIUDADANAS Y DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ACERCA DE LA DERRAMA DE AGUAS NEGRAS EN EL CAUCE DEL ARROYO SAN AGUSTÍN Y SECO QUE DESEMBOCAN EN EL RÍO LA SILLA, Y DE SER EL CASO, IMPONGAN LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS QUE RESULTEN APLICABLES EN CONTRA DE QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES.



Sen. José Alfredo Botello Montes

VOTO DEL DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXV LEGISLATURA.

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS.

08 DE JUNIO DE 2022

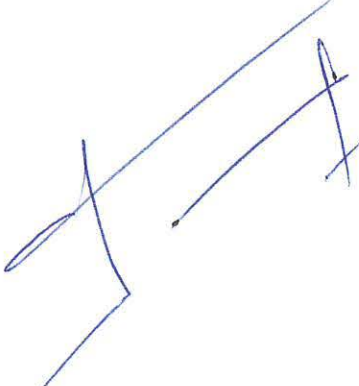
REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE A TRAVÉS DE SU PROCURADURÍA ESTATAL DE MEDIO AMBIENTE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, ATIENDA, DESAHOGUE Y SE INFORME AL PÚBLICO EN MEDIOS IMPRESOS, EN FORMATOS ELECTRÓNICOS DISPONIBLES EN INTERNET O EN CUALQUIER OTRO MEDIO SOBRE LAS DENUNCIAS CIUDADANAS Y DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ACERCA DE LA DERRAMA DE AGUAS NEGRAS EN EL CAUCE DEL ARROYO SAN AGUSTÍN Y SECO QUE DESEMBOCAN EN EL RÍO LA SILLA, Y DE SER EL CASO, IMPONGAN LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS QUE RESULTEN APLICABLES EN CONTRA DE QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES.



Dip. José Francisco Yunes Zorrilla

VOTO DEL DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXV LEGISLATURA.

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS.

08 DE JUNIO DE 2022

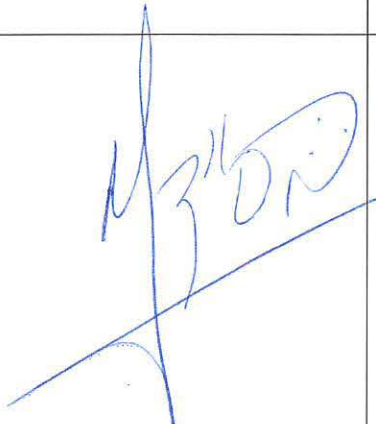
REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE A TRAVÉS DE SU PROCURADURÍA ESTATAL DE MEDIO AMBIENTE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, ATIENDA, DESAHOGUE Y SE INFORME AL PÚBLICO EN MEDIOS IMPRESOS, EN FORMATOS ELECTRÓNICOS DISPONIBLES EN INTERNET O EN CUALQUIER OTRO MEDIO SOBRE LAS DENUNCIAS CIUDADANAS Y DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ACERCA DE LA DERRAMA DE AGUAS NEGRAS EN EL CAUCE DEL ARROYO SAN AGUSTÍN Y SECO QUE DESEMBOCAN EN EL RÍO LA SILLA, Y DE SER EL CASO, IMPONGAN LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS QUE RESULTEN APLICABLES EN CONTRA DE QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES.



Dip. Yeidckol Polevnsky Gurwitz

VOTO DEL DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXV LEGISLATURA.

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS.

08 DE JUNIO DE 2022

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE A TRAVÉS DE SU PROCURADURÍA ESTATAL DE MEDIO AMBIENTE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, ATIENDA, DESAHOGUE Y SE INFORME AL PÚBLICO EN MEDIOS IMPRESOS, EN FORMATOS ELECTRÓNICOS DISPONIBLES EN INTERNET O EN CUALQUIER OTRO MEDIO SOBRE LAS DENUNCIAS CIUDADANAS Y DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ACERCA DE LA DERRAMA DE AGUAS NEGRAS EN EL CAUCE DEL ARROYO SAN AGUSTÍN Y SECO QUE DESEMBOCAN EN EL RÍO LA SILLA, Y DE SER EL CASO, IMPONGAN LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS QUE RESULTEN APLICABLES EN CONTRA DE QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES.



Sen. Lucía Virginia Meza Guzmán

VOTO DEL DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXV LEGISLATURA.

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS.

08 DE JUNIO DE 2022

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE A TRAVÉS DE SU PROCURADURÍA ESTATAL DE MEDIO AMBIENTE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, ATIENDA, DESAHOGUE Y SE INFORME AL PÚBLICO EN MEDIOS IMPRESOS, EN FORMATOS ELECTRÓNICOS DISPONIBLES EN INTERNET O EN CUALQUIER OTRO MEDIO SOBRE LAS DENUNCIAS CIUDADANAS Y DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ACERCA DE LA DERRAMA DE AGUAS NEGRAS EN EL CAUCE DEL ARROYO SAN AGUSTÍN Y SECO QUE DESEMBOCAN EN EL RÍO LA SILLA, Y DE SER EL CASO, IMPONGAN LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS QUE RESULTEN APLICABLES EN CONTRA DE QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES.



Dip. Aleida Alavez Ruiz

VOTO DEL DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXV LEGISLATURA.

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS.

08 DE JUNIO DE 2022

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE A TRAVÉS DE SU PROCURADURÍA ESTATAL DE MEDIO AMBIENTE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, ATIENDA, DESAHOGUE Y SE INFORME AL PÚBLICO EN MEDIOS IMPRESOS, EN FORMATOS ELECTRÓNICOS DISPONIBLES EN INTERNET O EN CUALQUIER OTRO MEDIO SOBRE LAS DENUNCIAS CIUDADANAS Y DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ACERCA DE LA DERRAMA DE AGUAS NEGRAS EN EL CAUCE DEL ARROYO SAN AGUSTÍN Y SECO QUE DESEMBOCAN EN EL RÍO LA SILLA, Y DE SER EL CASO, IMPONGAN LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS QUE RESULTEN APLICABLES EN CONTRA DE QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES.



Dip. Mario Rafael Liergo Latourniere

VOTO DEL DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXV LEGISLATURA.

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS.

08 DE JUNIO DE 2022

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE A TRAVÉS DE SU PROCURADURÍA ESTATAL DE MEDIO AMBIENTE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, ATIENDA, DESAHOGUE Y SE INFORME AL PÚBLICO EN MEDIOS IMPRESOS, EN FORMATOS ELECTRÓNICOS DISPONIBLES EN INTERNET O EN CUALQUIER OTRO MEDIO SOBRE LAS DENUNCIAS CIUDADANAS Y DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ACERCA DE LA DERRAMA DE AGUAS NEGRAS EN EL CAUCE DEL ARROYO SAN AGUSTÍN Y SECO QUE DESEMBOCAN EN EL RÍO LA SILLA, Y DE SER EL CASO, IMPONGAN LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS QUE RESULTEN APLICABLES EN CONTRA DE QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES



Sen. Eunice Renata Romo Molina

VOTO DEL DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXV LEGISLATURA.

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS.

08 DE JUNIO DE 2022

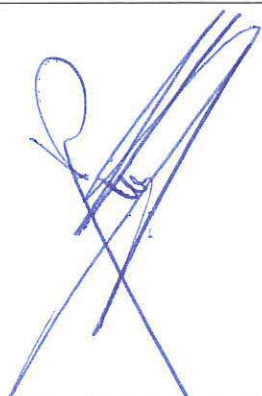
REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE A TRAVÉS DE SU PROCURADURÍA ESTATAL DE MEDIO AMBIENTE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, ATIENDA, DESAHOGUE Y SE INFORME AL PÚBLICO EN MEDIOS IMPRESOS, EN FORMATOS ELECTRÓNICOS DISPONIBLES EN INTERNET O EN CUALQUIER OTRO MEDIO SOBRE LAS DENUNCIAS CIUDADANAS Y DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ACERCA DE LA DERRAMA DE AGUAS NEGRAS EN EL CAUCE DEL ARROYO SAN AGUSTÍN Y SECO QUE DESEMBOCAN EN EL RÍO LA SILLA, Y DE SER EL CASO, IMPONGAN LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS QUE RESULTEN APLICABLES EN CONTRA DE QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES.



Dip. Raymundo Atanacio Luna

VOTO DEL DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXV LEGISLATURA.

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS.

08 DE JUNIO DE 2022


REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE A TRAVÉS DE SU PROCURADURÍA ESTATAL DE MEDIO AMBIENTE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, ATIENDA, DESAHOGUE Y SE INFORME AL PÚBLICO EN MEDIOS IMPRESOS, EN FORMATOS ELECTRÓNICOS DISPONIBLES EN INTERNET O EN CUALQUIER OTRO MEDIO SOBRE LAS DENUNCIAS CIUDADANAS Y DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ACERCA DE LA DERRAMA DE AGUAS NEGRAS EN EL CAUCE DEL ARROYO SAN AGUSTÍN Y SECO QUE DESEMBOCAN EN EL RÍO LA SILLA, Y DE SER EL CASO, IMPONGAN LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS QUE RESULTEN APLICABLES EN CONTRA DE QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES.



Dip. Karla Yuritz Almazán Burgos

VOTO DEL DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXV LEGISLATURA.

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS.

08 DE JUNIO DE 2022

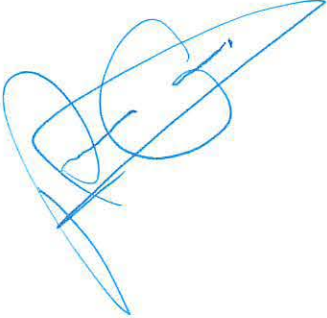
REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE A TRAVÉS DE SU PROCURADURÍA ESTATAL DE MEDIO AMBIENTE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, ATIENDA, DESAHOGUE Y SE INFORME AL PÚBLICO EN MEDIOS IMPRESOS, EN FORMATOS ELECTRÓNICOS DISPONIBLES EN INTERNET O EN CUALQUIER OTRO MEDIO SOBRE LAS DENUNCIAS CIUDADANAS Y DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ACERCA DE LA DERRAMA DE AGUAS NEGRAS EN EL CAUCE DEL ARROYO SAN AGUSTÍN Y SECO QUE DESEMBOCAN EN EL RÍO LA SILLA, Y DE SER EL CASO, IMPONGAN LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS QUE RESULTEN APLICABLES EN CONTRA DE QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES.



Dip. Paulo Gonzalo Martínez López

VOTO DEL DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXV LEGISLATURA.

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS.

08 DE JUNIO DE 2022

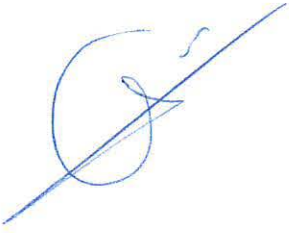
REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE A TRAVÉS DE SU PROCURADURÍA ESTATAL DE MEDIO AMBIENTE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, ATIENDA, DESAHOGUE Y SE INFORME AL PÚBLICO EN MEDIOS IMPRESOS, EN FORMATOS ELECTRÓNICOS DISPONIBLES EN INTERNET O EN CUALQUIER OTRO MEDIO SOBRE LAS DENUNCIAS CIUDADANAS Y DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ACERCA DE LA DERRAMA DE AGUAS NEGRAS EN EL CAUCE DEL ARROYO SAN AGUSTÍN Y SECO QUE DESEMBOCAN EN EL RÍO LA SILLA, Y DE SER EL CASO, IMPONGAN LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS QUE RESULTEN APLICABLES EN CONTRA DE QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES.



Dip. Antonio de Jesús Ramírez Ramos

VOTO DEL DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXV LEGISLATURA.

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS.

08 DE JUNIO DE 2022

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE A TRAVÉS DE SU PROCURADURÍA ESTATAL DE MEDIO AMBIENTE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, ATIENDA, DESAHOGUE Y SE INFORME AL PÚBLICO EN MEDIOS IMPRESOS, EN FORMATOS ELECTRÓNICOS DISPONIBLES EN INTERNET O EN CUALQUIER OTRO MEDIO SOBRE LAS DENUNCIAS CIUDADANAS Y DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ACERCA DE LA DERRAMA DE AGUAS NEGRAS EN EL CAUCE DEL ARROYO SAN AGUSTÍN Y SECO QUE DESEMBOCAN EN EL RÍO LA SILLA, Y DE SER EL CASO, IMPONGAN LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS QUE RESULTEN APLICABLES EN CONTRA DE QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES.



Sen. Martha Guerrero Sánchez

VOTO DEL DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN